



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

1

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/SROE/2.016

RAWSON, 04 de noviembre de 2.016.-

----- **VISTO y CONSIDERANDO:** -----

----- Que los miembros del Consejo Consultivo son elegidos por sus pares, de todas las instancias, mediante voto secreto.-----

----- Que la última elección de representantes del Consejo Consultivo se realizó el veinticuatro de octubre del año dos mil catorce (24/10//14).-----

----- Que corresponde la renovación parcial del Consejo Consultivo de Magistrados y Funcionarios por Circunscripción Judicial.-----

----- Que por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:-----

----- **RESUELVE** -----

----- 1°) **CONVOCAR** a elecciones de un representante de los Magistrados y Funcionarios por cada una de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia (art. 167 de la Constitución Provincial) para renovar parcialmente el Consejo Consultivo.-----

----- 2º) **EL ACTO ELECTORAL** dispuesto por el artículo anterior se llevará a cabo el día 05 de diciembre de 2.016 en el horario de 8 a 12 horas en la Escuela de Capacitación Judicial en Rawson, y en los locales que en cada Circunscripción dispongan los Señores Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel y Puerto Madryn, respectivamente, el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Sarmiento y el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Lago Puelo.-----

----- 3º) **DESIGNAR** Presidentes de mesa a los siguientes Magistrados: -----

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| - Comodoro Rivadavia | Dra. Silvia Noemí ALONSO |
| - Trelew | Dr. Sergio Rubén LUCERO |
| - Esquel | Dr. Jorge Luis FRUCHTENICHT |
| - Puerto Madryn | Dra. Flavia Fabiana TRINCHERI |
| - Rawson | Dr. Carlos Alberto TESI |
| - Sarmiento | Dr. Gustavo ANTOUN |
| - Lago Puelo | Dr. Guillermo Fernando GREGORIO |

----- 4º) **FACULTAR** a los presidentes de mesa para designar a funcionarios y empleados que estimen necesarios para colaborar en el acto comicial y la ubicación de las respectivas urnas.-----

----- 5º) **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN** tomará los recaudos pertinentes para asegurar la mayor difusión del acto electoral entre los Magistrados y Funcionarios de las respectivas Circunscripciones Judiciales.-----



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

----- 6°) **LOS PADRONES** de votantes a utilizar en el acto electoral, serán los que oportunamente remitirá la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-----

----- 7°) **REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.-----

Fdo. Dres. Marcelo A. H. GUINLE - Jorge PFLEGER